



# CONDUCTO REGULAR

COLEGIO AGUSTINIANO EL BOSQUE

El presente documento tiene por finalidad fijar y especificar el conducto regular a seguir frente a diferentes tipos de situación que pudieren ocurrir en el Colegio .

**Los canales de comunicación para todas las instancias descritas a continuación son los oficiales del colegio : agenda escolar o mail institucional**

## CONCEPTUALIZACIÓN:

El conducto regular corresponde a una estructura jerárquica diseñada para el abordaje y resolución de dudas, conflictos o inquietudes derivadas de la vida escolar.

Se compone de instancias de solución las cuales ofrecerán alternativas de acuerdo con el ámbito de su competencia.

Toda inquietud o conflicto ha de seguir un proceso conforme al conducto regular establecido por el colegio. Éste, permitirá la orientación y la solución requerida para cada caso.

Cualquiera de los actores del sistema escolar podrá recurrir a este conducto utilizando todas las instancias hacia la resolución de la materia en cuestión. Deben utilizarse de manera gradual hasta agotar todas. Sólo en casos de excepción podrán saltarse.

**El colegio distingue seis grandes áreas de abordaje donde el apoderado deberá comunicarse según sea su necesidad:**

### Frente a una situación de tipo CONDUCTUAL-DISCIPLINARIO

- ❖ Adulto que tiene conocimiento del problema o falta
- ❖ Profesor-Jefe o Inspector de curso
- ❖ Inspector de curso
- ❖ Inspector General
- ❖ Coordinador Convivencia Escolar
- ❖ Director

### Frente a una situación de tipo PEDAGÓGICO-ACADEMICO

- ❖ Profesor de asignatura
- ❖ Profesor -Jefe
- ❖ Coordinador Académico
- ❖ Director

### Frente a una situación del Área CONVIVENCIA ESCOLAR

- ❖ Persona que detecta o toma conocimiento del problema
- ❖ Inspector General
- ❖ Coordinador Convivencia Escolar
- ❖ Director

### Frente a una situación de ACADEMIAS

- ❖ Profesor de Academia
- ❖ Inspector de Academias
- ❖ Coordinador Cultura y Deporte
- ❖ Director

### Frente a una situación del ámbito ADMINISTRATIVO

- ❖ Secretaria
- ❖ Coordinador o jefe del área a la que pertenece
- ❖ Director

### Frente a una situación del ámbito FINANCIERO

- ❖ Secretaria
- ❖ Jefe de Administración y Finanzas
- ❖ Director de Administración y Finanzas

## EL CONDUCTO REGULAR EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL COLEGIO AGUSTINIANO:

El Reglamento Interno del Colegio Agustiniiano dispone en forma clara y en sucesivos artículos, la necesidad de seguir y respetar el conducto regular a fin de dar solución a posibles necesidades y o conflictos. El mismo Reglamento, en diferentes artículos, indica el orden de prelación a seguir en el conducto regular dentro del Colegio Agustiniiano.

**Artículo 8:** En el Colegio Agustiniiano, los/as estudiantes tienen derecho a:

18. Ser escuchado a través del conducto regular establecido según el orden de prelación, el que será conocido por el estudiante al ingresar al centro educativo. Este conducto está constituido por el Profesor de asignatura; el Profesor Jefe, Coordinadores, Inspector General o Coordinador de Convivencia Escolar y finalmente por el Director/a.

**Artículo 21:** Son derechos de los padres, madres y apoderados:

11. Ser parte del proceso educativo, lo que involucra ser atendidos por todos los directivos, docentes técnico-pedagógicos y docentes, previa solicitud, procurando dejar constancia escrita de cualquier situación que requiera ser investigada y cuidando respetar el conducto regular establecido:

#### 1. Académica:

- Profesor de Asignatura
- Profesor(a) Jefe.
- Coordinación Académica.
- Dirección.

#### 2. Disciplinaria y Convivencia Escolar:

- Profesor de asignatura
- Profesor(a) Jefe.
- Coordinador de Inspectoría
- Coordinador de Convivencia Escolar

#### 3. Otras Materias:

- Centro General de Padres y Apoderados.
- Dirección y/o Representante Legal.

**Artículo 22:** Es deber y responsabilidad de los padres, madres y apoderados:

10. Mantenerse informado del proceso académico y formativo de su hijo/a, respetando el conducto regular y de todo el acontecer del centro educativo, a través de las instancias correspondientes.
  - a) **Profesor (a) jefe:** Cuando se trate de aspectos específicos o inquietudes sobre su hijo/a.
  - b) **Profesor (a) de Asignatura:** Cuando el apoderado lo estime necesario y/o conveniente.
  - c) **Coordinación Académica:** Cuando se trata de situaciones relativas a las diferentes áreas académicas.
  - d) **Coordinador de Inspectoría y/o Coordinador(a) de Convivencia:** Por situaciones que afecten a la Convivencia del centro educativo
  - e) **Dirección:** Cuando las instancias anteriores no respondan satisfactoriamente a sus inquietudes.

28. Informar, a través de los conductos regulares y de manera oportuna sobre cualquier situación de la cual tome conocimiento y que involucre a los/as estudiantes o funcionario(a) del Establecimiento y que revista peligro para los miembros de la comunidad educativa.

# CONDUCTO REGULAR COLEGIO AGUSTINIANO EL BOSQUE

## ÁREA CONDUCTUAL - DISCIPLINARIA

1. Adulto que tiene conocimiento del problema o falta.
2. Profesor jefe o inspector de curso
3. Inspector de curso
4. Inspector General
5. Coordinador de Convivencia Escolar
6. Director

## ÁREA PEGAGÓGICA- ACADÉMICA

1. Profesor de Asignatura
2. Profesor jefe
3. Coordinador Académico
4. Director

## ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

1. Persona que detecta o toma conocimiento del problema.
2. Inspector General
3. Coordinador de Convivencia Escolar
4. Director

## ÁREA ACADEMIAS

1. Profesor de Academia
2. Inspector de Academias
3. Coordinador de Cultura y Deportes
4. Director

## ÁREA ADMINISTRATIVA

1. Secretaria
2. Coordinador o jefe del área a la que pertenece
3. Director

## ÁREA FINANCIERA

1. Secretaria
2. Jefe de Finanzas
3. Director de Administración y Finanzas